CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:50

Moción de Orden del Día N° 14310

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Camaná es una de las 8 provincias que conforman la región de Arequipa y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la fundación española de Camaná fue el 9 de noviembre de 1539, por su estratégica ubicación entre las dos grandes capitales de la época que eran Lima y Cusco, siendo gobernante del Perú en ese entonces don Francisco Pizarro.

Que, Camaná comenzó a ser habitada por los españoles hacia finales de 1600, y se priorizó la construcción del puerto en Quilca para poder trasladar el ganado y productos agrícolas a diferentes partes del virreinato del Perú, permitiendo convertirse en una de las más importantes provincias de la Colonia.

Que, la denominación y ascenso de Villa a Ciudad se realizó el 9 de noviembre de 1839, durante el mandato presidencial del mariscal Agustín Gamarra; y mediante Decreto Supremo el 7 de noviembre de 1957, durante el segundo mandato presidencial del doctor Manuel Prado Ugarteche, se establecidó que el 9 de noviembre de cada año, se celebrará el Día de Camaná, en conmemoración del aniversario de la elevación de Villa Hermosa al rango de Ciudad Hermosa.

Que, la provincia de Camaná se encuentra dividida en ocho distritos y la mitad de ellos llevan nombres de insignes personajes nacidos en esta tierra como José María Quimper, Mariano Nicolás Valcárcel, Nicolás Fernández de Piérola y Samuel Pastor Caballero.

Que, Camaná es una de las provincias más concurridas en la época de verano debido a sus hermosas playas como El Chorrito, La Punta, Cerrillos, Las Cuevas y Panamito, sin embargo, los visitantes también pueden disfrutar de otros atractivos turísticos como la caleta y los petroglifos de Quilca, la Isla de Hornillos, el cerro Mil Hojas, el Mirador del Inca, el Túnel del Tiempo o del Águila Real, el cerro El Castillo, el Camino Inca Qhapaq Ñan, los petroglifos del Sendero de las Avispas, el cerro El Dinosaurio Dormido, entre otros.

Que, su fe religiosa tiene su máxima expresión en el Santuario de Quilca donde es venerada la Virgen de la Candelaria y que cada 2 de febrero, congrega a una gran cantidad de fieles católicos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Camaná, departamento de Arequipa, con motivo de celebrarse el 485° aniversario de su fundación el 09 de noviembre del 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Jaime Mamani Álvarez alcalde de la Municipalidad Provincial de Camaná, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2024 10:46:55-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República